

Congreso

La prueba judicial

Barcelona, 19, 20 y 21 de julio de 2010

Universidades convocantes

Universidad Pontificia Comillas (ICADE) – Facultad de Derecho

Universidad de Deusto – Facultad de Derecho

ESADE – Facultad de Derecho. Universidad Ramon Llull

Universidad organizadora

ESADE – Facultad de Derecho. Universidad Ramon Llull

Fechas

19, 20 y 21 de julio de 2010

Inscripciones (salvo profesores e investigadores y alumnos de las universidades convocantes)

Inscripción general: 100 €

Inscripción con ponencia aceptada: 50 €

Lugar

ESADEFORUM
Av. Pedralbes, 60-62
E-08034 Barcelona

Comité Organizador

Presidente:

Prof. Dr. Xavier Abel Lluch

Director del Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho de ESADE

Vocales:

Prof. Dra. Teresa Duplá Marín
ESADE. Facultad de Derecho. Vicedecana de ordenación académica

Prof. Dr. Sergio Llebaria Samper
ESADE. Facultad de Derecho. Catedrático de Derecho Civil

Prof. Dr. Pedro Miroso Martínez
ESADE. Facultad de Derecho. Catedrático de Derecho Mercantil

Prof. Dra. Sara Díez Riaza
ICADE. Facultad de Derecho. Directora del Departamento de Disciplinas Comunes

Prof. Dra. Marta Gisbert Pomarata
ICADE. Facultad de Derecho. Directora del CID: ICADE

Prof. Dra. Cristina Carretero González
ICADE. Facultad de Derecho. Profesora del Área de Derecho Procesal

Prof. Dra. Carmen Azcunaga Lucas
Deusto. Facultad de Derecho. Profesora de Derecho Eclesiástico del Estado

Comité Científico

Presidente:

Prof. Dr. Xavier Abel Lluch
Director del Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho de ESADE

Vocales:

Prof. Dr. Lluís Muñoz Sabaté
ESADE Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho. Profesor titular de Derecho Procesal. Abogado. Psicólogo

Prof. Dr. Francisco Peláez Sanz
ESADE. Director del Área de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho. Abogado de Vialegis

Prof. Dr. Joan Picó i Junoy
ESADE. Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho. Catedrático de Derecho Procesal de la URV

Prof. Dr. Manuel Richard González
ESADE. Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho

Prof. Dra. Sara Díez Riaza
ICADE. Facultad de Derecho. Directora del Departamento de Disciplinas Comunes

Prof. Dra. Marta Gisbert Pomarata
ICADE. Facultad de Derecho. Directora del CID: ICADE

Prof. Dra. Cristina Carretero González
ICADE. Facultad de Derecho. Profesora del Área de Derecho Procesal

Prof. Dra. Ainhoa Gutiérrez Barrenengoa
Deusto. Facultad de Derecho. Profesora de Derecho Procesal

Prof. Dr. Javier Larena Beldarrain
Deusto. Facultad de Derecho. Profesor de Derecho Procesal

Presentación

El Congreso Internacional “La prueba judicial”, convocado por las facultades de Derecho de las universidades de Deusto, Pontificia Comillas de Madrid y ESADE, tiene por objetivo una reflexión jurídica sobre la prueba judicial, de carácter transversal, que aborde temas dogmáticos sobre la prueba, los avances del Derecho probatorio en cada una de las jurisdicciones y temas específicos de la probática, sobre cómo probar determinados hechos en el proceso.

Tal vez no haya ningún concepto en el llamado “derecho en pie de guerra” en el que más coincidan los requerimientos de los juristas y que más amargura les pueda llegar a provocar que el concepto de *prueba*. Significativa es, a este respecto, la frase “*o provare o soccombere*”, que transmite la experiencia de que nadie se resigna, sin una gran frustración, a tener la razón y no poder demostrarla.

En España, esta preocupación, eminentemente práctica, ha tenido su reflejo en una serie de artículos y libros, publicados todos ellos en un entorno geográfico que ha permitido hablar de la Escuela de Barcelona sobre prueba judicial, impulsada por las obras de los profesores CARRERAS LLANSANA (*La prueba de presunciones*, 1962), SERRA DOMÍNGUEZ (*La prueba de presunciones en el Código Civil*, 1963) y MUÑOZ SABATÉ (*Técnica probatoria*, 1967). De esta tradición probatorista, sirvió primero como placenta la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, donde se impartieron varios posgrados sobre probática y, posteriormente, en la actualidad, la Facultad de Derecho de ESADE de la Universidad Ramon Llull de Barcelona. Merece destacarse, en esta última, la reciente creación del Instituto de Probática y Derecho Probatorio, en septiembre de 2008, cuya finalidad es la docencia, la investigación y la divulgación en temas de probática y Derecho probatorio.

La prueba y el arte de probar tienen plena conciencia de su lamentable impotencia frente a las múltiples formas que adopta el comportamiento humano abocado al conflicto. De ahí el sentimiento compartido por la mayoría de juristas a favor de un mayor impulso y aprovechamiento de los avances científicos, a veces no del todo orientados a la prueba de los hechos en el proceso; una revisión, incluso radical, de las reglas de la prueba que integran el denominado *Derecho probatorio*, y una aplicación de la lógica y la psicología, con el consiguiente desarrollo de una tópica llamada universal a reforzar una nueva retórica acerca de la evidencia de los hechos.

Si no nos abocamos plenamente al estudio y a la solución de los problemas de la prueba, es muy posible que el comportamiento ilícito, parapetado las más de las veces tras las normas que proclaman la presunción de inocencia y la carga de la prueba, termine por obtener una impunidad francamente lacerante para el Derecho.

Programa

Lunes, 19 de julio de 2010

9.30 h. Recepción de asistentes

10.00-10.30 h. Acto de apertura

Dra. Ester Giménez-Salinas Colomer

Rectora Magnífica de la Universidad Ramon Llull

Dr. José Ramón Busto Saiz

Rector Magnífico de la Universidad Pontificia Comillas

Dr. Jaime Oraá Oraá

Rector Magnífico de la Universidad de Deusto

10.30-11.30 h. Conferencia inaugural

“La prueba del lucro cesante”

Ilmo. Dº Juan Garnica Martín

Magistrado Audiencia Provincial Barcelona

11.30-12.00 h. Pausa/café

12.00-14.00 h. Mesas paralelas

14.00-15.30 h. Descanso

15.30-17.30 h. Mesas paralelas

18.00-20.00 h. Visita a la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial (plazas limitadas)

Martes, 20 de julio de 2010

10.00-11.30 h. Conferencias plenarias

“Algunas consideraciones sobre (la carga de) la prueba de determinados elementos del delito y de sus causas de exclusión”

Dr. Antonio Obregón García

Profesor Ordinario Propio. Vicerrector de Profesorado de la Universidad Pontificia Comillas. Ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas. ICADE.

“Reflexiones sobre la actitud del juez ante los problemas de prueba en el juicio de impugnación de acuerdos sociales: del acuerdo lesivo a la empresa paralela”

Dr. Pedro Miroso Martínez

Catedrático de Derecho Mercantil. Ex decano de la Facultad de Derecho de ESADE-URL

“Los delitos de presentación falsa de documento en juicio”

Dr. Juan Ignacio Echano Balsadúa

Catedrático de Derecho Penal. Ex decano de la Facultad de Derecho de Deusto

Moderador: Dr. Enric R. Bartlett. Decano de la Facultad de Derecho de ESADE-URL

11.30-12.00 h. Pausa/café

12.00-14.00 h. Mesas paralelas

14.00-15.30 h. Descanso

15.30-16.30 h. Presentación del Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho de ESADE-URL

16.30-18.30 h. Mesas paralelas

Miércoles, 21 de julio de 2010

10.00-11.00 h. Conferencia plenaria

“La taxonomía indiciaria”

Prof. Dr. Lluís Muñoz Sabaté

Profesor titular de Derecho Procesal. Abogado. Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho de ESADE-URL

Moderador: Dr. Joan Picó i Junoy. Catedrático Derecho Procesal URV. Vicepresidente del Consejo Directivo del Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho de ESADE-URL

11.00-11.30 h. Pausa/café

11.30-13.30 h. Mesas paralelas

13.30-14.00 h. Acto de clausura

Dr. Enric R. Bartlett Castellà

Decano de la Facultad de Derecho de ESADE-URL

Dra. Concepción Molina Blázquez

Decana de la Facultad de Derecho de ICADE

Dr. José Luis Ávila Orive
Decano de la Facultad de Derecho de Deusto
Dr. Carlos Losada Marrodán
Director general de ESADE

LUNES 19 DE JULIO. MESAS PARALELAS, DE 12 A 14 H

MESA 1. PRUEBA Y VERDAD

Moderador: Prof. Dr. Joan Picó i Junoy. Catedrático Derecho Procesal Universitat Rovira i Virgili. Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho ESADE-URL.

PONENCIAS GENERALES:

1. Proceso a la prueba y la verdad. Prof. Dr. Luis Bueno Ochoa. ICADE.
2. De la verdad irracional a la racional. Evolución de la prueba. Prof. Dra. Alicia Duñaiturria Laguarda. ICADE.
3. Prueba, hecho y verdad: el impresionismo en el Derecho. Prof. Dr. Javier Pérez Duarte. Deusto.
4. El método de Wigmore y su aplicación en nuestra práctica jurídica. Raymundo Gama Leyva. Investigador-becario. Departamento de Filosofía del Derecho. Universidad de Alicante.

PONENCIAS:

5. Requisitos previos para el correcto proceso de valoración de la prueba. Alfonso-C. Auget Sangrá y Juan Fernández-Goula Pfaff. Ingenieros industriales y peritos judiciales.

MESA 2. PRUEBA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Moderador: Prof. Dr. César Arjona Sebastiá. Profesor Filosofía del Derecho Facultad de Derecho ESADE.

PONENCIAS GENERALES:

1. Nuevas tecnologías y su acceso al proceso. Prof. Dr. Xavier Abel Lluch. Instituto de Probática y Derecho Probatorio. ESADE.
2. Proceso y nuevas tecnologías. Prof. Jordi Ferrer Guillén. Abogado. Instituto de Probática y Derecho Probatorio. ESADE.
3. La prueba en informática: Evolución, estado actual y propuesta de formalización. Joaquim Anguas Balsera. Ingeniero. Perito forense.
4. Una aplicación multidisciplinar del análisis de los flujos de información al aseguramiento, la admisibilidad e impugnación de la prueba electrónica en el juicio civil. Prof. Oriol Camps Lorente. Profesor ayudante de la UPC.

PONENCIAS:

5. Los hechos que acreditan el fraude en los delitos producidos en la banca electrónica. Óscar González Pla. Ingeniero superior informático.

MESA 3. PRUEBA Y PROCESO CIVIL

Moderadora: Prof. Dra. Carmen Azcunaga Lucas. Profesora Derecho Eclesiástico. Universidad Deusto.

PONENCIAS GENERALES:

1. Requisitos que deben darse para la admisión de la prueba en la segunda instancia del proceso civil: análisis jurisprudencial. Prof. Dra. Marta Gisbert Pomata. ICADE.

2. La valoración de las pruebas personales en el recurso de apelación civil. Prof. Dr. Óscar Monje Balmaseda. Deusto.

3. Proceso monitorio y prueba documental. Prof. Dr. Javier Larena Beldarrain. Profesor de Derecho Procesal. Deusto.

4. El informe del detective y su relación con el proceso probático. Enrique de Madrid-Dávila. Detective privado. Instituto de Probática y Derecho Probatorio. ESADE.

PONENCIAS:

5. El juez y su relación con la prueba en los juicios verbales. Oralia Soto Lamadrid. Universidad de Mesa de Otay. Tijuana. México.

MESA 4. PRUEBA Y DERECHO A LA PRUEBA

Moderadora: Prof. Dra. Teresa Duplá Marín. Catedrática de Derecho Romano. Vice-Decana de la Facultad de Derecho ESADE-URL.

PONENCIAS GENERALES:

1. El concepto de presunción legal y las denominadas presunciones irregulares. Prof. Dr. Agustín Luna Serrano. Catedrático de Derecho Civil. ESADE.

2. El derecho a la utilización de los medios de prueba como factor de dinamización del Derecho probatorio. Prof. Dra. M. Dolors Oller Sala. Profesora de Derecho Constitucional. ESADE.

3. La verdad judicial como complemento a la convicción del juzgador en los procesos civiles dispositivos. Ilmo. Sr. D. Francisco González de Audicana Zorraquino. Magistrado juez. Juzgado de Primera Instancia núm. 38 de Barcelona.

4. El derecho a la prueba, un derecho constitucional fundamental. Dr. Francisco Chamorro Bernal. Abogado.

LUNES 19 DE JULIO. MESAS PARALELAS, DE 15.30 A 17.30 H

MESA 5. PRUEBA E IDEOLOGÍA

Moderadora: Prof. Dra. Ainoha Gutiérrez Barrengenea. Profesora de Derecho Procesal. Universidad de Deusto.

PONENCIAS GENERALES:

1. Convergencia de la justicia material y la verdad histórica en el resultado de la prueba civil. Prof. Dr. Manuel M. Zorrilla Ruiz. Catedrático emérito. Deusto.

2. El juicio de hecho en la mente del juzgador: ¿cómo razona? Dr. Carlos de Miranda Vázquez. Juez sustituto. Instituto de Probática y Derecho Probatorio. ESADE.

3. La prueba testifical y la documental en las épocas romana y visigoda. Prof. Dra. Olga Marlasca Martínez. Deusto.

4. La duda del abogado ante la prueba. Sr. Antonio Menacho de Solá-Morales. Abogado.

5. Incidencia del principio de adquisición procesal en el interrogatorio de las partes y los testigos. Prof. Dra. Carolina Fons Rodríguez. Profesora de Derecho Procesal. Universidad Abad Oliba.

MESA 6. PRUEBA DEL DERECHO EXTRANJERO

Moderadora: Prof. Dra. Beatriz Añoveros Terradas. Profesora Derecho Internacional Privado. Facultad de Derecho ESADE-URL

PONENCIAS GENERALES:

1. La prueba del Derecho extranjero. ¿Dónde está el problema? Prof. Dr. Joan Picó i Junoy. Catedrático de Derecho Procesal. Universitat Rovira i Virgili. Instituto de Probática y Derecho Probatorio. ESADE.

2. Imperatividad de la norma de conflicto y prueba del Derecho extranjero en los reglamentos sobre la ley aplicable a las situaciones privadas

internacionales. Prof. Dra. Patricia Orejudo Prieto de los Mozos. Profesora de Derecho Internacional Privado. Universidad de Oviedo.

3. Aplicación *ex officio* de las normas de conflicto por parte del juez español y sus consecuencias o incongruencias. Prof. Dra. Maria Font i Más. Departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero. Universitat Rovira i Virgili.

4. Consecuencias de la falta de prueba del Derecho extranjero: actuación judicial. Prof. Dr. Frederic Adan Doménech. Profesor de Derecho Procesal. Decano de la Facultad de Derecho. Universitat Rovira i Virgili.

PONENCIAS:

5. El problema de la carga de la prueba del Derecho extranjero: Los deberes y las cargas de las partes y del Juez. Prof. Dra. Elisabet Cerrato Gurí. Universitat Rovira i Virgili.

6. La prueba del Derecho extranjero: examen de los medios de prueba y de su utilidad en el proceso. Prof. Dra. Diana Marín Consarnau. Universitat Rovira i Virgili.

MESA 7. COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL

Moderadora: Prof. Dra. Marta Gisbert Pomarata. Profesora de Derecho Procesal. Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas. ICADE.

PONENCIAS GENERALES:

1. La obtención de pruebas en la Unión Europea: Nuevas perspectivas dirigidas a la superación de la complejidad existente en la actualidad, en el nuevo escenario de Lisboa. Prof. Dra. Coral Arangüena Fanego. Profesora de Derecho Procesal. Universidad Valladolid.

2. La averiguación patrimonial de los bienes del concursado en el extranjero. Prof. Dra. Marta Casado Abarquero. Deusto.

3. La prueba en los procesos civiles y administrativos en la Unión Europea. Especial referencia al derecho de la competencia. Prof. Dra. María Pilar Canedo. Deusto.

4. Cooperación judicial civil internacional: la obtención de pruebas por videoconferencia. Belén Menchón Orduna. Profesora asociada de la Universidad de Barcelona. Abogado.

5. La obtención de pruebas en la Unión Europea, en el ámbito penal. Natacha González Viada. Profesora en prácticas del Departamento de Derecho Internacional. Universidad de Barcelona.

MARTES 20 DE JULIO. MESAS PARALELAS, DE 12 A 14 H

MESA 8. PRUEBA Y PROCESO PENAL I

Moderador: Prof. Dr. Manuel Richard González. Instituto de Probática y Derecho Probatorio Facultad de Derecho ESADE.

PONENCIAS GENERALES:

1. Videovigilancia y derechos fundamentales: los estándares del Consejo de Europa. Prof. Dr. Luis I. Gordillo Pérez. Profesor de Derecho Constitucional. Deusto.
2. La policía judicial y las pruebas en los procesos penales. Prof. Dra. Cristina Carretero González. Profesora de Derecho Procesal. Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas. ICADE.
3. Los informes emitidos por laboratorios oficiales: ¿de prueba pericial a documental? Prof. Pilar Ladrón Tabuena. Profesora asociada de Derecho Procesal. Universidad de Alcalá.
4. El declive de la regla de exclusión en el proceso penal. Notas jurisprudenciales comparadas entre Estados Unidos y España. José Manuel Alcaide González. Abogado.

PONENCIAS:

5. Régimen de la prueba ilícita. Una mirada desde el Derecho probatorio colombiano y comparado. Luis Miguel Hoyos Rojas y Haylin Mantilla Corredor. Estudiantes investigadores. Universidad del Norte. Colombia.

MESA 9. PRUEBA Y PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Moderador: D^o Enrique de Madrid-Dávila. Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho ESADE.

PONENCIAS GENERALES:

1. La prueba del consentimiento informado y la responsabilidad de la Administración en el ámbito sanitario. Prof. Dr. Joaquim Borrell Mestre. Magistrado de la Sala de lo Contencioso del TSJC. Profesor de Derecho Administrativo. ESADE.
2. Las limitaciones a la aportación de pruebas del artículo 158.3 de la Ley general tributaria en el ámbito contencioso administrativo. Prof. Dr. Francisco Javier Alonso Madrigal. Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas. ICADE.

3. El valor probatorio en el procedimiento administrativo sancionador de los hechos constatados por funcionarios a los que se reconoce condición de autoridad. Prof. Dra. Cristina Clementina Arenas Alegría. Deusto.

4. La prueba de la desviación de poder en el recurso contencioso-administrativo. Prof. Dr. Adolfo Ruigómez Momeñe y Prof. Dr. Ramón Múgica Alcorta. Deusto.

5. La prueba en el ámbito contencioso-Tributario. Miró Ayats, Jaume Bonet y Javier Triviño. Abogados.

PONENCIAS:

6. Consideraciones acerca de la prueba en el ámbito de los procedimientos de aplicación de los tributos y su eficacia en el proceso contencioso-administrativo. José María Gómez Abella y Fernando Mota Bosch. Abogados.

7. Prueba y proceso sancionador según la Ley 15/2007 de defensa de la competencia. Julia Suderow. Abogada.

MESA 10. PRUEBA Y SUCESIONES

Moderador: Rafael Orellana Castro. Instituto de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho ESADE-URL.

PONENCIAS GENERALES:

1. Las donaciones encubiertas en perjuicio de los herederos forzosos: a propósito de la prueba del *animus donandi* en la doctrina del Tribunal Supremo. Prof. Dra. Ana Isabel Herran Ortiz. Profesora de Derecho Civil. Deusto.

2. La prueba en los procedimientos de nulidad de testamento por falta de capacidad. Prof. Dra. Ainhoa Gutiérrez Barrenengoa. Deusto.

3. La prueba del carácter oneroso o gratuito de la transmisión del causante, a los efectos del cálculo de la legítima. Prof. Dr. Joan Marsal Guillamet. Profesor de Derecho Civil. Facultad de Derecho de ESADE-URL.

MARTES 20 DE JULIO. MESAS PARALELAS, DE 16.30 A 18.30 H

MESA 11. PRUEBA DE LA MALA PRÁCTICA MÉDICA

Moderadora: Prof. Dra. Rebeca Carpi Martín. Profesora Derecho Civil. Facultad de Derecho ESADE-URL.

PONENCIAS GENERALES:

1. El consentimiento informado como elemento principal de valoración de la *lex artis* en la responsabilidad médica. Los problemas de la prueba. Prof. Dr. Federico Montalvo Jääskeläinen. Profesor de Derecho Constitucional. ICADE. Abogado especialista en derecho sanitario.

2. Análisis genéticos y error de diagnóstico: consecuencias jurídicas. Prof. Dra. Aitziber Emaldi Cirión. Deusto.

3. Criterios de valoración judicial de la prueba pericial médica en el proceso contencioso-administrativo. Javier Moreno Alemán. Profesor colaborador de Ciencias Políticas y de la Administración. Universidad Pontificia Comillas. ICADE. Abogado.

4. La problemática de la actividad probatoria en ginecología y obstetricia por reclamaciones de responsabilidad patrimonial. Criterios jurisprudenciales de flexibilización de la carga de la prueba. Eduardo Asensi Pallarés. Abogado.

PONENCIAS:

5. Dificultad probatoria de las circunstancias subjetivas del asegurado. Iñigo Cid-Luna Clares. Abogado.

6. Como probar la buena o la mala práctica médica en la atención médica en urgencias. Julio Albi Nuevo. Abogado.

7. La historia clínica como medio probatorio de la vulneración del derecho a la protección de datos de carácter personal y autonomía del paciente. Igor Pinedo García. Abogado.

MESA 12. PRUEBA, FAMILIA Y MALTRATO FAMILIAR

Moderadora: Prof. Dra. Sara Diez Riaza. Profesora de Derecho Procesal. Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas. ICADE.

PONENCIAS GENERALES:

1. La prueba en los procesos de filiación. Prof. Dr. Francisco Lledó Yagüe. Catedrático de Derecho Civil. Deusto.

2. La prueba de exploración de menores y su incidencia en la atribución judicial de la guarda y custodia. Prof. Dr. Alberto Serrano Molina. Profesor propio adjunto, adscrito al Departamento de Derecho Privado. Facultad de Derecho de ICADE.

3. La carga de la prueba en reclamaciones civiles de discriminación por razón de sexo. Prof. Dra. Gema Tomás Martínez. Deusto.

4. ¿Cómo probar los malos tratos familiares? Prof. Dra. Montserrat de Hoyos Sancho. Profesora de Derecho Procesal. Universidad de Valladolid.

5. La prueba de los gastos extraordinarios de los hijos menores o incapacitados no determinados en sentencia o convenio regulador en los procesos matrimoniales. Prof. Dra. Teresa Duplá Marín. Catedrática de Derecho Romano. Facultad de Derecho de ESADE-URL.

6. La prueba de paternidad en los reconocimientos de complacencia. Prof. Dra. Beatriz Añoveros Terradas. Profesora Titular de Derecho Internacional Privado. Facultad de Derecho de ESADE-URL.

7. La prueba de la convivencia en las uniones de hecho. Prof. Dra. Lola Bardají Gálvez. Profesora Titular de Derecho Civil. Facultad de Derecho de ESADE-URL.

PONENCIAS:

8. Medios de prueba para determinar la capacidad económica de los progenitores a los efectos de fijar la pensión de alimentos a favor de los hijos comunes. Iltre. Sra. Neus Soriano Collado. Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 8 de Rubí.

9. La prueba en los delitos de violencia de género: los casos de vulneración del principio de contradicción. Dra. Josefa Fernández Nieto. Secretario judicial del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 1 de Terrassa.

10. La prueba del maltrato familiar a través de la declaración de la víctima y de los testigos de referencia. Anna M. Solé Ramón, Fiscal en régimen de sustitución en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

MESA 13. PRUEBA Y PROCESO LABORAL

Moderadora: Prof. Dra. Cristina Carretero González. Profesora de Derecho Procesal. Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas. ICADE.

PONENCIAS GENERALES:

1. La conciliación de la vida laboral y familiar como excusa para el incumplimiento de las obligaciones laborales. La desigualdad probatoria. Decisiones críticas. Prof. Dr. Fernando Manrique López. Deusto.

2. La estadística como indicio en el proceso laboral. Prof. Dra. Esther Sánchez. Profesora titular de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Facultad de Derecho de ESADE-URL.

3. Una práctica muy extendida: las carencias probatorias en las calificaciones de becas como contratos laborales encubiertos. Prof. Dr. Francisco Javier Arrieta Idiakez. Deusto.

4. El acoso sexual en el trabajo: la difícil prueba de la intimidad violada. Prof. Dra. M. Carmen Sorzano Volart. ICADE.

PONENCIAS:

5. La prueba de uso indebido del correo electrónico como motivo de despido laboral. Alicia Visitación Pérez Carro. Secretaria judicial sustituta del Juzgado de lo Social núm. 12 de Barcelona.

6. La prueba en el despido por causa económica, art. 52 c) del Estatuto de los Trabajadores. Contexto de la reforma de Junio de 2010 . Olga Andreu Rico. Oficial titular del Cuerpo de Gestión de la Administración de Justicia.

MIÉRCOLES 21 DE JULIO. MESAS PARALELAS, DE 11.30 A 13.30 H

MESA 14. LA PRUEBA DE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Moderador: Prof. Dr. Sergio Llebaria Samper. Catedrático de Derecho Civil. Facultad de Derecho ESADE-URL.

PONENCIAS GENERALES:

1. La dificultad probatoria de la culpa profesional de los intermediarios financieros: el derecho y deber de información y el tratamiento judicial en la actual crisis financiera. Prof. Dra. Marisa Gracia Vidal. Deusto.

2. La prueba del error profesional del abogado y el procurador. Joaquim Martí Martí. Abogado. Instituto de Probática y Derecho Probatorio. ESADE.

3. La prueba pericial en los pleitos relativos a patologías constructivas imputadas a arquitectos superiores. David Jurado Beltrán. Abogado.

4. El valor de los ensayos, y el análisis físico y mecánico en las pruebas periciales. Ignacio Marcos Rodríguez. Ingeniero industrial. Juan Ignacio Marcos González. Abogado. Jesus Díez Hernández. Ingeniero industrial.

5. La declaración tributaria como medio de prueba. Jesús Sánchez García. Abogado.

MESA 15. LA PRUEBA DE LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

Moderador: Prof. Dr. Xavier Abel Lluch. Director del Instituto de de Probática y Derecho Probatorio de la Facultad de Derecho de ESADE.

PONENCIAS GENERALES:

1. La prueba del defecto cuando el producto defectuoso desaparece. Prof. Dr. Iñigo A. Navarro Mendizabal. ICADE.
2. El régimen de la prueba en la Ley 22/1994, de 6 de julio, de responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos. Prof. Dra. Inmaculada Herbosa Martínez. Deusto.
3. La prueba de la responsabilidad empresarial por riesgos ambientales. Prof. Dra. Pilar Dopazo Fraguío. Profesora colaboradora del Departamento de Disciplinas Comunes. Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas. ICADE.
4. La prueba pericial en las medidas cautelares del proceso de propiedad industrial. Prof. Dr. Vicente Pérez Daudí. Profesor titular de Derecho Procesal. Universidad de Barcelona.
5. La prueba de la insolvencia en el procedimiento concursal. Prof. Dr. Enrique Gadea Soler. Deusto.

MESA 16. PRUEBA Y PROCESO PENAL II

Moderador: Prof. Dra. Lola Bardají Galvez. Profesora Derecho Civil. Facultad de Derecho ESADE-URL.

PONENCIAS GENERALES:

1. Los vaivenes jurisprudenciales de la prueba ilícita y la teoría de la desconexión y sus efectos. Prof. Dra. Sara Díez Rianza. ICADE.
2. La identificación de la persona imputada mediante la comparación de perfiles de ADN. Prof. Dr. Manuel Richard González. Profesor titular de Derecho Procesal. Instituto de Probática y Derecho Probatorio. ESADE.
3. La prueba de perfiles de ADN en el marco del proceso penal: luces y sombras. Prof. Dra. Arantza Libano Beristain. Profesora de Derecho Procesal. Universidad Autónoma de Barcelona.
4. Las garantías jurídicas de la toma de muestras biológicas para la identificación de la persona imputada mediante el ADN. Prof. Dr. José Antonio del Olmo del Olmo. Universidad de Alcalá de Henares.

Con la colaboración de: